

## **Colegio de Consultores**

**ELOY A. SANTIAGO SANTIAGO**

**por la gracia de Dios y de la Sede Apostólica**

**OBISPO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA, TENERIFE**

**HACEMOS SABER QUE:**

Habiendo sido convocados los miembros del Colegio de Consultores de nuestra diócesis, nombrados según lo previsto en el artículo 1 de sus estatutos, reunido el pleno del colegio en dependencias del Seminario Diocesano de Tenerife, el 4 de marzo de 2026, y habiéndose procedido a la designación de un secretario, por el presente, venimos en decretar y decretamos la Constitución del Colegio de Consultores de la diócesis por cinco años (Art. 1). El mismo está constituido por:

- Rvdo. D. Agalac ALONSO SIVERIO
- Rvdo. D. Juan José BELLO GONZÁLEZ
- Rvdo. D. Rubén José FAGUNDO GARCÍA
- Rvdo. D. Juan Antonio GUEDES SUÁREZ
- Rvdo. D. Alberto HERNÁNDEZ FELIPE
- Rvdo. D. Domingo NAVARRO MEDEROS
- Rvdo. D. Víctor Manuel OLIVA GARCÍA
- Rvdo. D. Daniel José PADILLA PIÑERO
- Rvdo. D. Ismael PÉREZ GONZÁLEZ
- Rvdo. D. Antonio Manuel PÉREZ MORALES
- Rvdo. D. Gustavo Damián DE LA ROSA HERRERA (Secretario)
- Rvdo. D. Juan Manuel YANES MARRERO

Dado en San Cristóbal de La Laguna, a 4 de marzo de 2026.

 Eloy A. SANTIAGO SANTIAGO  
Obispo San Cristóbal de La Laguna